

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 1 de 19

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Fecha			
Firma			
Fecha			
Firma			
Fecha			
Firma			
Fecha			
Firma			
Fecha			

TABLA DE CONTENIDO:

1. OBJETIVO.
2. ALCANCE.
3. REFERENCIAS.
4. DEFINICIONES.
5. RESPONSABILIDADES.
6. DESCRIPCIÓN
7. REGISTROS
8. ANEXOS
9. CONTROL DE CAMBIOS.

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 2 de 19

1. OBJETIVO

Estandarizar la habilitación de productores para el programa de producción sostenible, y la elaboración de la lista de unidades productivas para la certificación externa y autorizar la comercialización de productos con sellos sostenibles, previa autorización por un organismo de certificación externo.

2. ALCANCE

Aplicable a todos los productores de una organización que buscan comercializar productos con sellos sostenibles.

3. REFERENCIAS.

3.1 Reglamento Interno

3.2 Norma Interna de Producción Sostenible

4. DEFINICIONES

4.1. Período de transición: Tiempo transcurrido desde la última aplicación de productos prohibidos y aplicación de los principios de la Producción Orgánica hasta obtener la certificación orgánica

4.2 T1, T2, T3: Niveles de estatus de transición orgánica de unidades productivas de productores en el programa de producción sostenible, siendo T1 el primer, T2 el segundo y T3 el tercer año de transición. Después del tercer año de transición, el producto puede comercializarse como orgánico cuando se haya cumplido con la norma orgánica.

4.3 Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

4.4 Hallazgo: Resultados de la evaluación de la evidencia de la inspección interna. Un hallazgo puede estar conforme con la norma, o representar una no conformidad o una observación.

4.5 No conformidades: Es un incumplimiento tipificado en Norma Interna de Producción Sostenible que puede afectar la condición de sostenible del producto (no conformidad mayor) o no (no conformidad menor).

4.6 Observaciones: Es una evidencia de incumplimiento a los principios de la producción sostenible (Norma Interna de Producción Sostenible) que puede afectar o no la integridad del producto sostenible.

4.7 Unidad productiva: Finca o parcelas destinadas a la Producción Sostenible.

4.8 Auditoría externa: Visita de evaluación de un sistema de gestión de la calidad por un organismo de certificación con autorización del propietario del sello sostenible.

5. RESPONSABILIDADES.

5.1 El organismo de certificación es el responsable de autorizar el uso de sellos sostenibles a los integrantes de un programa de producción sostenible.

5.2 El programa de producción sostenible, a través de su comité de aprobación, es el responsable de habilitar productores para el uso de sellos sostenibles, previa autorización de programa por un organismo de certificación externo.

5.3 El responsable del SIGC elabora la lista de productores para la certificación externa y la lista de productores sancionados. Notifica al productor sobre la decisión del comité de aprobación. Es el responsable de supervisar la correcta aplicación de presente procedimiento.

5.4 Los inspectores internos son responsables de la realización de las inspecciones internas según PRO – 002 y de la presentación de la ficha de inspección interna al comité de aprobación.

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 3 de 19

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Aplicación al programa de producción sostenible.

Un productor interesado en comercializar sus productos con un sello sostenible recibe del responsable del SIGC la Ficha de información básica (REG – 01) y el contrato (REG – 02). El productor debe llenar los dos formatos y devolverlos firmados al responsable del SIGC. El productor puede solicitar apoyo al área de asistencia técnica para el llenado de los documentos.

6.2 Control de cumplimiento

6.2.1 Evaluación documental

El responsable del SIGC evalúa si los documentos presentados están completos. En caso afirmativo, incluye al productor en la lista de productores para la inspección interna, en caso los documentos no estén debidamente llenados, los devuelve para su corrección al productor.

6.2.2 Inspección Interna

Antes de la campaña de cosecha se realiza la inspección interna. Para la inspección interna se debe ejecutar el PRO – 002. Como resultado de la inspección interna, el inspector presenta la ficha de inspección interna (REG – 04) debidamente llenada y firmada.

6.3 Proceso de aprobación y divulgación de resultados

6.3.1 Confidencialidad y conflictos de interés

Los integrantes del instancia de aprobación deben llenar anualmente el formato “Declaración de confidencialidad y conflictos de interés” (REG – 03) antes de evaluar fichas de inspección internas para su aprobación. En caso la declaración fuese falsa, el integrante se somete a las sanciones que la organización estime pertinente. En caso un integrante haya declarado un posible conflicto de interés con alguno de los productores, no debe participar, ni con voz, ni con voto en la evaluación del mismo.

6.3.2 Aprobación

El comité de aprobación evalúa a los solicitantes de certificación por lo menos tres semanas antes de la fecha programada para la auditoría externa. Compara los hallazgos documentados en la ficha de inspección interna con las disposiciones de la Norma Interna de Producción Sostenible.

Si la ficha de inspección interna no evidencia no conformidades u observaciones, se aprueba al productor para formar parte del grupo para lograr el aval del organismo de certificación externa (auditoría externa). En caso de la producción orgánica, la unidad productiva puede ser categorizada como “en transición” (T1, T2 o T3).

Si se detectan no conformidades u observaciones menores, el productor puede seguir vendiendo sus productos como sostenibles o, en la transición orgánica, pasa al próximo nivel de transición mientras el levantamiento de las no conformidades u observaciones se controla en la siguiente inspección interna.

6.3.3 Infracciones

Si el comité de aprobación detecta una no conformidad crítica o mayor, puede excluir al productor del programa de producción sostenible, impedir que sus productos se vendan como sostenibles por un plazo (para el sello orgánico, puede bajar el nivel de transición – hasta T1) o condicionar la venta de productos sostenibles al levantamiento de las no conformidades u observaciones.

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 4 de 19

La tipificación de las infracciones a la Norma Interna de Producción Sostenible y las sanciones correspondientes se encuentran en el anexo 1.

6.3.4 Divulgación de resultados

El comité de aprobación entrega la relación de productores aprobados y la relación de productores excluidos, temporalmente suspendidos o, en caso de la producción orgánica, retrocedidos en la transición, al responsable del SIGC.

El responsable del SIGC elabora dos listas:

1. Lista de productores aprobados

Nombre y apellido del productor / a, DNI del productor, Código del productor / a, Localización (comunidad, colonia, campo), Fecha de ingreso al programa sostenible, Estatus de certificación, Superficie total de cada finca, separado por áreas (cultivos, pastos, bosques, etc.), Área cultivada en forma sostenible, Cantidades cosechada el pasado año, Estimación de la cosecha para el próximo año, Nombre del inspector interno y fecha última inspección interna.

2. Lista de productores sancionados

Nombre y apellido del productor / a, Código del productor / a, Localización (comunidad, colonia, campo), Sanción impuesta por el comité de aprobación, descripción de no conformidad u observación.

El responsable del SIGC elabora las notificaciones de las no conformidades u observaciones y los remite a los productores correspondientes. Paralelamente remite las dos listas al organismo de certificación para que éste esté al tanto de las decisiones del SIGC y pueda planificar su auditoría externa.

Adicionalmente, el responsable del SIGC elabora un informe final de la operación del SIGC para el organismo de certificación.

Además remite la lista de productores aprobados con sus volúmenes y estatus de certificación (T1, T2, T3 en caso orgánico) al almacén de acopio correspondiente, lo que permite la compra de productos a los productores respectivos.

6.3.5 Mejora continua

El responsable del SIGC elabora e implementa un plan para mejorar el desempeño del SIGC y de los integrantes del Programa de Producción Sostenible. Este plan se basa en las evaluaciones de riesgo, el resultado de las inspecciones internas, los resultados de las auditorías externas, reclamos y apelaciones y la revisión de los requisitos del mercado.

El responsable del SIGC, conjuntamente con los productores realiza periódicamente una evaluación de riesgo, tomando en cuenta la producción de los integrantes, potenciales peligros para la integridad de los productos y la operación del SIGC.

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 5 de 19

7 REGISTROS

REG – 01: Ficha de Información Básica

REG – 02: Contrato

REG – 03: Declaración de confidencialidad y conflictos de interés

REG – 04: Ficha de Inspección Interna

8 ANEXOS

Anexo 1: Tipificación de infracciones y sanciones

Anexo 2: Flujograma de Aprobación de productores

9 CONTROL DE CAMBIOS

Párrafo dice	Debe decir

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 6 de 19

REG – 01: Ficha de Información Básica

1. DATOS DEL PRODUCTOR

Asociación:	
Nombres y apellidos del productor:	
Comunidad:	Región:
Distrito:	Código:
Provincia:	Promotor:

2. DATOS GENERALES DE LA FINCA

Altitud (m.s.n.m.):	Hectáreas totales:
Precipitación (mm.):	Número de parcelas:
Temperatura Promedio (°C):	
Posicionamiento Global (UTM) del predio DATUM: WGS 84	
Norte: _ _ _ _ _ , _ _ _	Este: _ _ _ _ _ , _ _ _

Distribución de la finca:

Nombre de parcela	Total (hás)	Café (hás)	Caña de azúcar (hás)	Pan llevar (hás)	Plátano (hás)	Pastos		Bosque (hás)	Última aplicación de agroquímicos Fecha y Nombre Del Producto
						Cultivados (hás)	Natural (hás)		
Plantas de:									
Especies de animales silvestres:									

3. DATOS DE PRODUCCIÓN POR COSECHAS

Producción Total 2008 (QQ):	Producción Total 2010 (QQ):
Producción Total 2009 (QQ):	Estimación Total 2011 (QQ):

4. CERTIFICACIONES

Sostenible () Orgánico () Comercio Justo ()

5. INSPECCIONES INTERNAS


Inspector interno	Fecha	Resultado

6. INSPECCIONES EXTERNAS

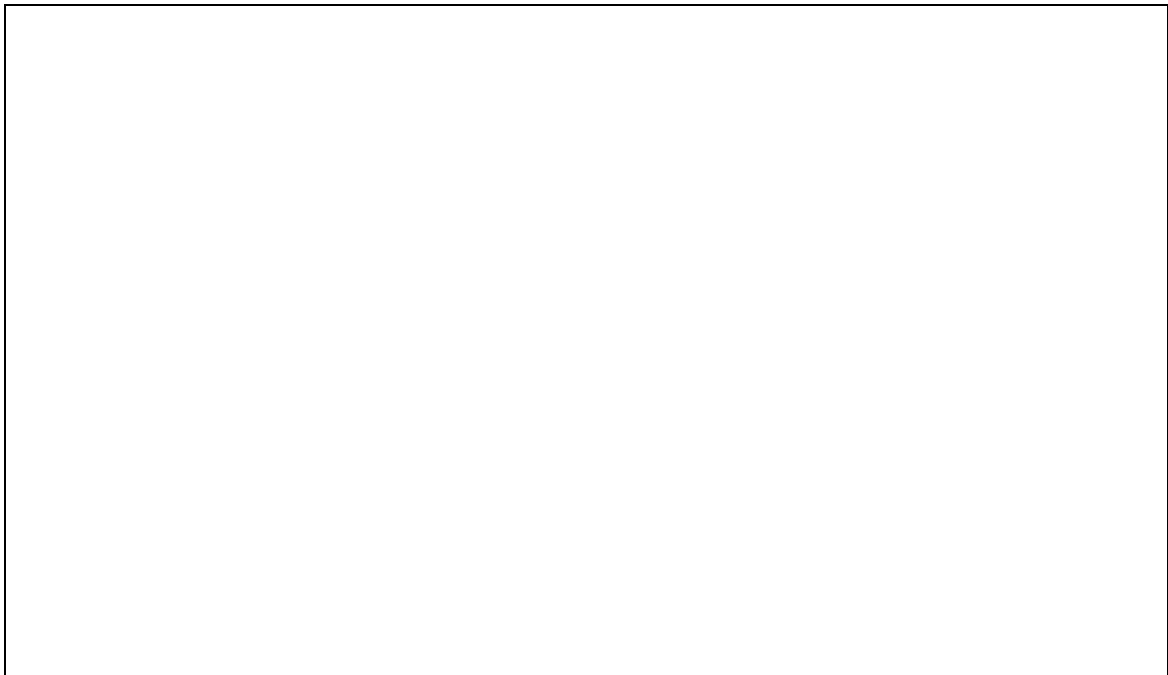
Inspector externo	Fecha	Resultado

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 7 de 19

7. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA FINCA



8. CROQUIS DE LA FINCA



Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 8 de 19

9. CONSERVACIÓN DE SUELOS

Medidas tomadas en los cultivos:			
Problemas de erosión:	Baja ()	Media ()	Alta ()
Como controla las malezas:			
Evaluación de la conservación:	Muy buena ()	Buena ()	Regular () Mala ()

10. DESCRIPCIÓN DE CULTIVO DE CAFÉ

Uso anterior del terreno:

Área (hás)

Variedad de café:

Procedencia de la semilla:

Plantas x há

Distanciamiento

Edad del cafetal:

Preparación del terreno para la siembra:

Preparación del germinadero:

Selección de semilla para el vivero:

Tratamiento de semilla:

Tipo de siembra:

Tipo de vivero:

Realizó prácticas de conservación de suelo durante la siembra:

Cultivos asociados:

Sombra, tipo y número de árboles:

11. RESEÑA DE LAS LABORES EN LA FINCA

LABORES	AÑOS		
	2009	2010	2011
Hizo abonamiento, época, costo de mano de obra			
Tipo de abono y cantidad por planta			
Procedencia y costo de abono por saco			
Manejo de sombra y costo por mano de obra			
Prácticas de conservación de suelo, tipo de prácticas, costo por mano de obra, época y áreas con prácticas de conservación de suelos			
Plagas, enfermedades y su control. Broca, roya, ojo de pollo, arañero, pie negro? Tipo de control? Cultural, Químico, Costo de mano de obra			
Podas del cafetal? Época y costo de mano de obra, cantidad por hectárea			
Principales malezas y su control, época y costo por mano de obra			
Cosecha – periodo y costo de mano de obra			
Cuántas pasadas por campaña			
Producción de café pergamino en QQ			
Cuántos kg pesa una lata de café			

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 10 de 19

13. ASPECTOS AMBIENTALES

- Cual es la amenaza más grave al ambiente y cual es la causa?
- Tiene letrina?
- Maneja desechos orgánicos e inorgánicos?
- Que hace con los recipientes vacíos de los productos químicos?
- Que hace con las aguas negras de su casa?
- En que formas ha recibido información de prácticas de conservación ambiental en su finca?

14. ASPECTOS SOCIALES

- Hace cuantos años su familia vive en la zona?
- De q está hecha su casa?
- La familia consume agua limpia?
- Hay un puesto de salud cercano?
- Cuantas personas viven en el domicilio familiar?
-

15. ASPECTOS ECONÓMICOS

- Ingreso anual?
- Cadena de comercialización del café?

16. CAPACITACIONES

- Recibió capacitación en café de alguna organización?
- Que tipo de asistencia técnica le gustaría recibir en los próximos años?
- Quiere recibir folletos agronómicos del manejo de cultivo de café?
- Que tipo de capacitación le gustaría recibir, sobre que temas y cuando?

17. FIRMAS DEL PRODUCTOR Y DEL TÉCNICO

Nombres y apellidos del productor

Nombres y apellidos del técnico

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 11 de 19

REG – 02: Contrato

Conste por el presente documento el compromiso de producción sostenible, que celebran de una parte la organización _____(en adelante la “organización”), representada por _____ (representante legal), y de la otra parte el (la) Sr. (a.) _____, identificado con DNI # _____, propietario de la finca _____, ubicada en el sector _____, del distrito _____, provincia _____, región _____ (en adelante el “productor”); en los términos siguientes:

- a. El productor se compromete a cumplir El Reglamento Interno del Programa Sostenible, la Norma Interna de Producción Sostenible; y la siguiente base normativa marcada con “X”:

Reglamento para productos Orgánicos del Perú (DS 044-2006-AG)	NOP USDA (Ene. 2009)	CEE 834/2007 y 889/2008	JAS Notific. 1605 (Oct. 2005)	Criterios Genéricos Fairtrade Org. Pequeños productores (Ene 2009)	Norma para Agricultura Sostenible de la RAS (Julio 2010)	Código de conducta UTZ certified (Enero - 2010)	Lineamientos de STAR-BUCKS C.A.F.E. Practices V2.0 (Oct. 2009)
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

- b. El productor se compromete a facilitar el acceso a las áreas que incluyen las de producción, de conservación, de crianza animal; almacenes de café, almacenes de insumos, materiales y equipos utilizados en el cultivo y el beneficio húmedo; fuentes de agua; viviendas, comedores y servicios higiénicos; así como también permite la revisión de los documentos de sus programas y planes de gestión, bitácoras y/o cuadernos de registros, y recibos de compra y venta; las veces que la organización, las inspecciones internas o las auditorías externas consideren pertinente
- c. El productor se compromete a aceptar las sanciones impuestas por la instancia de aprobación, de acuerdo a lo contemplado en el respectivo procedimiento.
- d. El productor tiene derecho a apelar las decisiones de la instancia de aprobación.
- e. El productor suministra a la organización toda información requerida por ésta.
- f. El productor suministra a la organización información acerca de no conformidades deliberadas o involuntarias bajo su responsabilidad.
- g. El productor comercializará su producción certificada a través de la organización, y reconocerá asumir los costos asociados con los procesos de inspección y certificación de su producción.
- h. El productor tiene el derecho a poner término este contrato mediante una carta de renuncia cuando lo considere pertinente.
- i. La organización se compromete a gestionar y brindar capacitación de los inspectores internos, comité de aprobación, promotores y productores en los requisitos del reglamento interno y en la implementación de la Norma interna de producción orgánica y sostenible.
- j. La organización se compromete a incorporar al productor en la lista de productores para la certificación externa, siempre y cuando haya sido aprobado por la instancia de aprobación.

En conformidad con lo estipulado firman en en fecha: Vigencia hasta: ____ / ____ / ____

Firman:

Productor Sostenible

Representante legal de la Organización

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 12 de 19

REG – 03: Declaración de confidencialidad y conflictos de interés

Yo, con DNI N°

- A cargo de las inspecciones internas
- Integrante del comité de aprobación

declaro:

que durante y después de participar en el proceso de habilitación de productores guardaré confidencialidad sobre la información recabada en la inspección o aprobación de productores sobre cualquier información calificada como propiedad intelectual o secreta proporcionada por el solicitante de la aprobación u obtenida de otras fuentes.

Además declaro:

1. Cumplir con todo lo establecido en los procedimientos correspondientes con una correcta conducta ética en el ejercicio de mis funciones asignados.
2. Que seré imparcial y no dejaré que presiones de cualquier índole puedan influir en mi juicio técnico.
3. Informar inmediatamente al responsable del SIGC sobre cualquier situación que pueda comprometer la objetividad respecto a las tareas que debo realizar en el programa de producción sostenible.
4. Abstenerme de inspeccionar o evaluar en el proceso de aprobación a unidades productivas de familiares o amigos cercanos o de productores que hayan recibido asistencia técnica de mi persona previamente.

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 13 de 19

REG – 04: Ficha de Inspección Interna

I. Datos Generales.-								
Productor:				Código o # DNI:			Estatus:	
Organización:			Sector:			Caserío:		
Distrito:			Provincia:			Región:		
Inspector Interno			Fecha de Inspección			Coordenadas UTM (vivienda / oficina):		
II. Estándares a cumplir.-								
NOP		CEE # 834/07 889/08		JAS Notific. #1605		Perú DS # 044/2006 AG		Reglamento Interno
FLO		UTZ		RAS		C.A.F.E Practices		Norma Interna

III. Datos de la(s) parcela(s).-														
Nombre de la(s) Parcela(s)	Coordenadas UTM	Superficie (Há)								Producción (qq)				
		Café		Cacao		Pasto	Purma	Bosque	Otros	Total	Café		Cacao	
		Prod.	Crec.	Prod.	Crec.						Promed. 08, 09 y 2010	Est. 2011	Promed. 08, 09 y 2010	Est. 2011
Todas														

IV. Verificación de conformidad con las normas.-					
Acción a verificar	CUMPLIMIENTO				Observaciones
	Indispensable para	No Aplica	SI	NO	
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTADO					
1. ¿Conoce su reglamento interno?	FLO				
2. ¿Tiene copia de su compromiso de cumplimiento con reglamento interno y norma interna, de los que pone en práctica los objetivos y política socio ambiental?	FLO				
3. ¿Recibe las capacitaciones del Sistema Interno de Gestión? ¿a cuáles asistió?	FLO				
4. ¿Ha elaborado un croquis identificando parcelas de cultivo, viveros, colindantes, áreas de amortiguamiento, de protección y de riesgos de erosión, cuerpos de agua, zonas de uso humano y áreas riesgosas para la integridad a la salud de las personas?	UTZ RAS FLO				
5. ¿Tiene su plan de producción anual y está actualizado su cuaderno o bitácora de registros de los programas implementados?	TODOS				
6. ¿Registra la aplicación de fertilizantes y fitosanitarios?	ORG UTZ				
7. ¿Se registran los salarios y se reconocen las horas extras trabajadas?	CP UTZ FLO				

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 14 de 19

Acción a verificar	CUMPLIMIENTO				Observaciones
	Indispensable para	No Aplica	SI	NO	
8. ¿Se registra y reduce lo que gasta en energía para la producción y procesamiento?	UTZ				
9. ¿Se registra el volumen de agua de riego y su eficiencia de uso?					
10. ¿Se registra y reduce el volumen de agua utilizada en beneficio húmedo?					
11. ¿Separa e identifica el café cosechado certificado según procedencia, y tiene documentación que sustente entrega o venta?	TODOS				
12. ¿Si ha implementado nuevas áreas de cultivo, su SIG evaluó los riesgos y consecuencias a la seguridad de las personas y el ambiente?	UTZ RAS				
13. ¿Conoce si su SIG evalúa que los proveedores del servicio de transporte y/o contratistas cumplan requisitos socio ambientales, de higiene y de salud?	UTZ FLO				
14. ¿Tiene una lista de las plantas y animales silvestres existentes en su finca?					
BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL					
15. ¿Se aprecia Orden e higiene en las fincas, almacenes, dormitorios y vivienda en general?	UTZ FLO				
16. ¿Tiene baños o letrinas en condiciones limpias y dignas; y lavamanos cercanos?	UTZ FLO				
17. ¿Tienen agua apta para el consumo humano? ¿La hierve o purifica?	UTZ FLO				
18. ¿Se preparan para realizar sus labores de manera segura, señalizando zonas de riesgo y usando equipo de protección personal?	UTZ RAS				
19. ¿Tienen acceso a servicios de salud y educación?	UTZ FLO				
20. ¿Cumple con que el trabajar no ponga en riesgo el desarrollo, salud y educación de menores de 18 años; y no contrata a menores de 15 años?	CP UTZ RAS FLO				
21. ¿Todos los trabajadores reciben un pago igual o mayor al mínimo establecido en la región? ¿No se diferencia en los pagos entre varón y mujer por la misma tarea efectuada?	CP UTZ RAS FLO				
22. ¿El productor cumple con no discriminar, y no apoyar el trabajo forzado, sin descanso ni con castigo corporal, y tampoco el acoso sexual y el abuso verbal?	CP UTZ RAS FLO				
23. Tiene equipo de protección en buen estado, para la aplicación de abonos e insumos fitosanitarios ¿Cuáles?	CP UTZ RAS FLO				
24. ¿Se implementan botiquines adecuados que responden a los riesgos identificados?	UTZ FLO				

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 15 de 19

Acción a verificar	CUMPLIMIENTO				Observaciones
	Indispensable para	No Aplica	SI	NO	
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, AGUA, SUELOS Y VIDA SILVESTRE					
25. ¿Se instalan diversas especies de árboles de sombra naturales de la zona?	UTZ				
26. ¿Prohíbe la caza y recolección de animales y plantas silvestres y conoce las especies en peligro de extinción de su zona?	RAS				
27. ¿Cumple con no atrapar ni mantener animales silvestres en cautiverio?					
28. ¿Las nuevas áreas de cultivo se ubican fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP)?	UTZ RAS FLO				
29. ¿Mantiene la integridad de los cauces y/o cuerpos de agua naturales, de los bosques y otros ecosistemas; sin rellenar ni drenar humedales? ¿Su cultivo está a más de 10 metros de cauces naturales permanentes?	RAS				
30. ¿Cumple con no haber convertido bosque natural a producción agrícola; y no haber talado y/o quemado bosques o cabeceras de micro cuenca a partir de marzo de 2004?	TODOS				
31. ¿Las nuevas áreas de producción se ubican donde se presentan condiciones de clima, suelos y pendientes adecuadas?	UTZ RAS FLO				
32. ¿Se implementan prácticas de conservación y estructura de suelos? (coberturas y abonos verdes, mulches, materia orgánica, etc.)	ORG UTZ FLO				
33. ¿Tiene un programa de fertilización de suelos basado en análisis de suelos cada tres años?	FLO				
34. ¿Se protege de riesgo de contaminación los cuerpos de agua, caminos y zonas de cultivo estableciendo áreas de amortiguamiento, con reforestación y/o regeneración natural?	ORG UTZ				
35. ¿Señalizan lotes, las zonas de amortiguamiento y áreas de conservación con rótulos?					
36. ¿Todas las aguas residuales de la vivienda y la planta de beneficio húmedo son tratadas de acuerdo a su procedencia y contenido de carga contaminante; y no se riega con agua residual?	ORG UTZ				
37. ¿Cumple con que los cuerpos de agua natural no sean contaminados con residuos sólidos o líquidos?	ORG UTZ RAS				
38. ¿Cumple con que no existan fugas en las cañerías y/o redes de distribución?					

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 16 de 19

Acción a verificar	CUMPLIMIENTO				Observaciones
	Indispensable para	No Aplica	SI	NO	
MANEJO INTEGRADO DE CULTIVO Y RESIDUOS					
39. ¿La semilla de sus cultivos es sana sin insumos químicos prohibidos y procede de producción orgánica de variedades adaptadas a la zona?	TODOS				
40. ¿Está utilizando fertilizantes y/o fitosanitarios orgánicos permitidos en su finca? ¿Cuáles? ¿Qué dosis? ¿Quién lo asesoró? ¿tiene las especificaciones técnicas del producto aplicado?	TODOS				
41. ¿Realiza buenas prácticas de para prevenir problemas de plagas, enfermedades y malezas? ¿Cuáles? ¿Evita las quemas?	UTZ				
42. ¿Para el Abonamiento se utiliza al máximo los materiales orgánicos de la finca?	ORG				
43. ¿El estiércol es compost en 15 días con mínimo 5 volteos o se aplica 90 días antes de cosecha?	NOP				
44. ¿Los fertilizantes, fitosanitarios, insumos y sus residuos se encuentran almacenados separados en lugares aislados, secos, ventilados, limpios, con avisos, y dispuestos sin contaminar cuerpos de agua?	ORG UTZ				
45. ¿Mantiene limpias y en buenas condiciones las instalaciones de beneficio?	ORG CP UTZ				
46. ¿Están calibrados los equipos de medición del peso y/o volumen de la cosecha?	UTZ				
47. ¿El fermentado de café se realiza en depósitos adecuados y limpios?	ORG CP				
48. ¿Las instalaciones de secado del café y el material de empaque se encuentran libres de cualquier fuente de contaminación.	ORG CP UTZ				
49. ¿Se dispone de un sitio techado apropiado para almacenar el café sobre tarimas, en lugares ventilados y existe una separación mínima con las paredes?	ORG UTZ				
50. ¿Se hace un manejo y/o tratamiento seguro y adecuado de los desechos del beneficio?	ORG UTZ				

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 17 de 19

Resumen de Hallazgos:

# Requisito	Hallazgos

Mediante nuestra firma confirmamos que los hallazgos documentados en este Ficha de inspección corresponden a la verdad.

Firma del productor

Firma del Inspector Interno

----- a ser llenado por el Comité de Aprobación -----

- Exclusión del programa
- Suspensión de la venta de productos sostenibles, orgánico: baja el estatus a
- Suspensión de la venta de productos sostenibles hasta levantar no conformidad(es):
.....
- No conformidades y observaciones deben ser levantadas hasta próxima inspección interna
- Aprobado sin condiciones

Resumen de acciones correctivas

# Requisito	Acción correctiva necesaria	Plazo hasta

En representación del Comité de Aprobación:

.....
Lugar y fecha

.....
Firma del representante del Comité de Aprobación

Insertar Logotipo del Grupo de Productores	SCAN - Perú	
	PRO - 01	
Procedimiento: Aprobación de productores	Revisión: 0	Página 18 de 19

Anexo 1: Tipificación de infracciones y sanciones

Infracción	Motivo	Tipo de Sanción
Muy grave	<ul style="list-style-type: none"> Infracciones contra la integridad de la calidad de los productos¹ sin la debida notificación al inspector interno o responsable SIG Falsificación de documentos y registros Infracciones contra el Reglamento Interno que imposibilita un control eficaz de las unidades productivas en reincidencia. 	Exclusión permanente
Grave	<ul style="list-style-type: none"> Infracciones contra la integridad de la calidad de los productos con la debida notificación al inspector interno o responsable SIG Infracciones contra el Reglamento Interno, respecto a poder garantizar un control eficaz de las unidades productivas. Incumplimiento en la implementación de medidas correctivas en reincidencia 	Suspensión de la venta como producto sostenible; retorno en proceso de transición (orgánico),
Menor	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento en la implementación de medidas correctivas Incumplimiento a disposiciones agrarias y sociales (criterios importantes). 	Suspensión temporal de la venta (hasta la implementación de medidas correctivas)
	<ul style="list-style-type: none"> Infracciones leves 	Notificación de levantamiento de infracción hasta próxima inspección

¹ Una infracción contra la integridad de la calidad de los productos implica que el producto ya no tiene la calidad a la cual se refiere el respectivo sello, por ejemplo la utilización de insumos prohibidos en la producción orgánica, la mezcla de productos conformes con estándares sostenibles con productos convencionales, la obtención de productos con mano de obra contratada de niños, etc.

Anexo 2: Flujoograma de aprobación de productores

